

1. MA/EE/36/2001/ Mevitex Interior, S.L./ C/ San Antonio, 31/ 29120 Alhaurín el Grande Málaga.
2. MA/EE/2196/2001/ José Francisco Ruiz Palacios/ C/ Dr. Marañón, 5/ 29740 Torre del Mar, Málaga.

Málaga, 24 de enero de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 31 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Soledad Rodríguez Segovia, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en relación con el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), y antes de promover una modificación de medida adoptada por esta Entidad Pública sobre su hijo J.L.A.R., consistente en cesar su acogimiento familiar simple y constituirlo con el carácter de permanente por parte de sus actuales acogedores, se le comunica que se le pone de manifiesto el procedimiento, a fin de que en un plazo de diez días hábiles alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia, pudiendo comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía. Se informa de la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante. Se le significa que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Cádiz, 31 de enero de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 3 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto a don Juan Antonio Torres Cordero y doña Dolores Campos Méndez.

Acuerdo de fecha 3 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto a don Juan Antonio Torres Cordero y doña Dolores Campos Méndez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 30 de septiembre de 2004 por la que se comunica el Acuerdo del Inicio del Procedimiento del Acogimiento Preadoptivo, referente

a los menores A.R.T.C., M.J.T.C. y L.T.C., expediente núm. 29/04/0006/00.

Málaga, 3 de febrero de 2005. La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de Modificación de Medidas de Protección donde se acuerda el acogimiento familiar preadoptivo, seguido por la citada Delegación Provincial, en el expediente sobre protección de menores 2000/41/0103.

Nombre y apellidos: Mohamed Ait Eddait.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Mohamed Ait Addaet en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado la modificación de medida de protección en el expediente de protección núm. 00/41/0103, con respecto del menor K.A.E.U., nombrando Instructor del procedimiento al Jefe de Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites del art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 28 de enero de 2005.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en el expediente sancionador GR-24/04 y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada (provisionalmente ubicado este Departamento en C/ Gran Vía, 21 -Edificio Olimpia- 2.ª planta, oficina 2), a fin de conocer el contenido íntegro el contenido de la Resolución mencionada.

Expte.: GR-24/04.

Acto que se notifica: Resolución, de fecha 19.10.04.

Notificado: David Díaz Cardona «Pub Urgencias».

Ultimo domicilio: C/ Panamá, núm. 2, 18600, Motril (Granada).

Instructora del expediente: Doña M.^a Josefa Villaescusa Arnedo.

Granada, 8 de febrero de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican Resoluciones de Caducidad y/o Desestimiento sobre expedientes de autorización administrativa de funcionamiento de centros de atención socioeducativa para niños de 0 a 3 años, a los que no ha sido posible notificar resoluciones y actos administrativos.

Núm. expediente: 5781.

Nombre y apellidos: Carmen Ramos Trigueros.

Contenido del acto: Resolución de Caducidad de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 9.11.2004 recaída en el expediente administrativo de Autorización de Funcionamiento del Centro de Atención Socioeducativa para niños de 0 a 3 años (Guardería Infantil) «Casa del Reloj», sito en Alhaurín de la Torre (Málaga).

Núm. expediente: 5983.

Nombre y apellidos: Raquel Plaza Fernández.

Contenido del acto: Resolución de Caducidad de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 11.11.2004 recaída en el expediente administrativo de Autorización de Funcionamiento del Centro de Atención Socioeducativa para niños de 0 a 3 años (Guardería Infantil) «Melody», sito en Benalmádena (Málaga).

Núm. expediente: 7539.

Nombre y apellidos: María Soledad Acedo Fernández.

Contenido del acto: Resolución de Caducidad de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 9.11.2004 recaída en el expediente administrativo de Autorización de Funcionamiento del Centro de Atención Socioeducativa para niños de 0 a 3 años (Guardería Infantil) «El Parque», sito en Antequera (Málaga).

Núm. expediente: 7000027.

Nombre y apellidos: María Graciela Caballero Irigoyen.

Contenido del acto: Resolución de Desistimiento de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 11.11.2004 recaída en el expediente administrativo de Autorización de Funcionamiento del Centro de Atención Socioeducativa para niños de 0 a 3 años (Guardería Infantil) «Barco de Papel», sito en Benalmádena (Málaga).

Núm. expediente: 7127.

Nombre y apellidos: Concepción García Sánchez.

Contenido del acto: Resolución de Desistimiento de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 19.11.2004 recaída en el expediente administrativo de Autorización Previa del Centro de Atención Socioeducativa para niños de 0 a 3 años (Guardería Infantil) «El Sauce», sito en Torremolinos (Málaga).

Dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados/as en el Departamento de Primera Infancia del Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sito en la C/ San Jacinto núm. 5 de Málaga, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Asimismo, se le advierte que la misma agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que

resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 26 de enero de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE

ANUNCIO de bases.

El Sr. Alcalde Presidente, mediante Resolución de 4 de febrero de 2004 ha resuelto la aprobación de la convocatoria y las bases incluidas en la misma para la provisión del puesto de Jefe de la Policía Local de Ayamonte, conforme a lo establecido, en el art. 12 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de Policías Locales de Andalucía.

A tal efecto, y conforme a lo establecido en el art. 38.2 en relación con los arts. 52 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se procede al anuncio de la Convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Jefe de la Policía Local de Ayamonte (Huelva), estableciéndose un plazo para la presentación de solicitudes de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las bases que rigen la convocatoria son las siguientes:

Primera. Convocatoria: Se convoca para provisión por libre designación el puesto de trabajo incluido en la Plantilla Presupuestaria de Personal Funcionario de este Ayuntamiento que se relaciona a continuación:

Denominación del puesto de trabajo: Jefe del Cuerpo de la Policía Local.

Categoría del puesto de trabajo: Equivalente a Oficial.

Nivel de complemento de destino: 18.

Complemento específico: 9.857,64 euros.

Adscripción: Funcionario. Administración del Estado, Autónoma o Local.

Grupo: Equivalente a C.

Escala: Administración Especial.

Segunda. Funciones.

Las funciones se desempeñarán bajo la superior autoridad y dependencia directa del propio Alcalde, éstas serán las de dirección, coordinación y supervisión de las distintas Unidades del Cuerpo, así como las de asesoramiento especial en materia de protección y seguridad ciudadana.

Tercera. Requisitos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales, los aspirantes deben ostentar la condición de funcionarios de la máxima categoría de la plantilla del Cuerpo de Policía Local de Ayamonte o bien, ser funcionarios de otros Cuerpos de Policía Local o de otros Cuerpos de Seguridad, con acreditada experiencia en funciones de mando y con igual o superior rango y categoría que la del funcionario que ocupa